

CARTA DONOSTIA: DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES CON PERDIDA DE AUTONOMIA, DE LAS PERSONAS CON ALZHEIMER Y DE LAS PERSONAS QUE LAS CUIDAN.

Presentación.

La iniciativa de elaboración de una Carta Donostia de Derechos de las personas mayores con pérdida de autonomía, de las personas con Alzheimer y de las personas que las cuidan forma parte de una de las líneas de trabajo incluidas en el Proyecto "GEROA LANTZEN", presentado por AFAGI, (Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Alzheimer y otras demencias de Gipuzkoa), AUBIXA FUNDAZIOA y 124 personas voluntarias expertas a la Diputación Foral de Gipuzkoa en el marco de la convocatoria 2016 del Programa "ETORKIZUNA ERAIKIZ" de dicha administración foral en la "Línea Tercera Edad y Envejecimiento." El Proyecto "GEROA LANTZEN" ha sido una de las seleccionadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa para conceder ayuda a su desarrollo en el marco de la convocatoria señalada.

El envejecimiento de la población es una cuestión que ha pasado a ser motivo de especial preocupación sobre todo a partir del siglo XX, con la toma de conciencia creciente de que, como consecuencia de los cambios sociales y el incremento de la esperanza de vida, las personas mayores representan uno de los grupos de la población más vulnerables, en el que se da una multiplicidad de situaciones que exigen respuestas diferentes.

A su vez, la presencia entre las personas mayores de quienes además de gozar de buena salud durante un periodo prolongado de dicha etapa de la vida reúnen conocimientos y experiencia en diversas materias, hace que puedan desempeñar tareas de diferente orden contribuyendo a la gestión de derechos y a la productividad social. La presente Carta tiene en cuenta estas dos dimensiones.

La presente Carta se basa en la consideración de que las personas mayores deben disfrutar en general los mismos derechos que tienen reconocidos las demás personas o, dicho de otra manera, que el hecho de ser considerada persona mayor en función de la edad no otorga, por sí mismo, derechos diferentes. Sin embargo, se considera también, que la situación de mayor vulnerabilidad y riesgo de discriminación y desprotección que va asociada a la edad requiere de una especial atención por parte de los poderes públicos y la sociedad.

De otro lado, es importante señalar que aunque la edad sea el principal factor de riesgo conocido para la aparición del alzhéimer u otras enfermedades similares, esta no es una consecuencia inevitable del envejecimiento. Además, no afectan únicamente a las personas mayores, pues cerca de un 9 % de los casos corresponden a la demencia precoz, es decir, aquella cuyos síntomas empiezan a aparecer antes de los 65 años.

Por ello, al igual que las especificidades que presenta la problemática que afecta a las personas con alzhéimer y de las personas que les cuidan, forman parte de la **CARTA DONOSTIA**, una **CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES FRENTE A SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN Y DESPROTECCIÓN** y una **CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON ALZHEIMER Y DE LAS PERSONAS QUE LAS CUIDAN.**

La presente Carta no puede tener y, por lo tanto, no tiene carácter normativo. Quiere, junto a una recopilación de derechos que se encuentran reconocidos en la normativa vigente para el conjunto de la ciudadanía y son, por lo tanto, exigibles, contribuir a una reflexión de toda la sociedad que permita articular las medidas adecuadas para gestionar los procesos de envejecimiento y de Alzheimer de manera que, al tiempo que se protege la dignidad y autonomía de las personas a que se refiere esta Carta, se eviten las situaciones de discriminación y desprotección. Para afrontar los problemas señalados resulta imprescindible la implicación de la sociedad. Conscientes de ello, es necesario fomentar los valores de la solidaridad, participación, independencia y responsabilidad.

Todo ello en el marco de los derechos de las personas en cualquier edad y momento, evitando una visión homogénea de las personas mayores y/o afectadas por el Alzheimer, asumiendo un enfoque orientado especialmente a la dependencia.

Apoiada en valores de solidaridad, participación, independencia y responsabilidad, incorpora personas voluntarias para el desarrollo de sus actividades, siendo la implicación de la sociedad civil en el cuidado de este colectivo uno de sus objetivos.

La redacción de esta Carta ha contado con la inestimable colaboración de:

- Un Grupo de Trabajo, formado por 6 personas expertas en la problemática de las personas mayores, que preparó el Documento Base.
- Una Comisión multidisciplinar formada por personas de diferentes ámbitos que analizaron el Documento Base y realizaron sus aportaciones.
- La participación posterior de personas afectadas y personas cuidadoras, de instituciones y/o que trabajan en la gestión de los problemas relacionados con las personas mayores, así como de personas jóvenes y representativas de la diversidad cultural, género y funcional.
- Miles de personas y entidades pertenecientes a la sociedad civil han tenido la oportunidad de participar en la redacción de la Carta Donostia a través de la web www.cartadonostia.com y el correspondiente proceso participativo online.

Finalmente, la presente Carta contempla la iniciativa de promover la creación de un Observatorio de Derechos que contribuya al cumplimiento efectivo de los derechos reconocidos a las personas mayores frente a situaciones de discriminación y desprotección, a las personas con Alzheimer y a las personas que las cuidan.